Barranquilla, 27 de abril de 2021

Doctor:
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA-ATLÁNTICO

Apreciado Doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **GABRIEL ALFONSO OYAGA GARCIA**, identificado con C.C. 72.002.185, para la "Prestación de Servicios Profesionales como ingeniero civil para apoyar a la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico en la realización de los diseños que se requieran para adelantar los procesos de viabilización de proyectos del PDA Atlántico".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **GABRIEL ALFONSO OYAGA GARCIA** por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado y que **GABRIEL ALFONSO OYAGA GARCIA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua potable y Saneamiento Básico